



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

no se p. no haberlo realizado hasta el presente: y or
med. q. uno de los comisionados fue el Cab. Procur.
Sindico Genl. que des. en su empleo en Apr. el año
anteo. sea y se entienda la comision con el actual,
haciendole entender a todos que de no cumplir con
lo que Sra. Superioridad manda seran responsa-
bles a las rentas, poniendose diligencia por los pres.
Ex. p. de la y forma en que se le hizo saber este
acuerdo p. los efectos correspond. y fecho se trayga
a este Ayuntamiento

Merced de Torre-
rog. p. de Juan
Perez

En vista del memorial de Juan Antonio Perez solici-
tando merced de un terreno en el sitio de Sta. Qui-
tana para edificar casa Acordos la Ciudad no ha
lugar med. la prohibicion que hay por auto de buen
gobierno aprobado por el Comese p. edificar en seme-
jante forma

D. & Blas de
Robley

Visto el informe de los Cab. Comisarios de Obras p. a la
solicitud de Blas de Robley pretendiendo un solar p.
edificar casa en la parroquia de Sta. Justa y la dificultad
que hay p. agraciarse el que solicita Acordos
la Ciudad informen nuevamente a los S. Comisa-
rios si hay otro terreno que se le pueda conce-
der en benef. de la poblacion

D. & Ant. Carras-
co y Mig. G. a

Vistos los informes de los Cab. Comisarios de Obras p.
a las pretensiones de Ant. Carrasco y Mig. Garcia Ro-

Handwritten flourish or signature

